

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA . || DDO:
COLFONDOS S.A. Y OTROS || RAD: 85001310500220230017500. Notificaciones GHA**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Lun 19/02/2024 18:03

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (25 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.- ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA Y ANEXOS (1).pdf; INFORME INICIAL GENERALES 2023 - ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA (1).xlsx;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 19 de febrero de 2024 se radicó ante el JUZGADO SEGUNDO (002) LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL, contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. dentro del proceso que relaciono a continuación:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 85001310500220230017500.

DEMANDANTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA

DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS

LLAMADO EN GTÍA.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Cabe mencionar que el pasado 16 de febrero de 2024 fueron enviadas la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía el correo del asunto: **"CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA . || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS || RAD: 85001310500220230017500. ", dirigido a la dirección electrónica:** j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co,

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es FACTURABLE.

@Yennifer Edith Acosta Barbosa: Por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.co**GHA**

ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 10:29

Para: j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: nidipimon@hotmail.com <nidipimon@hotmail.com>; asierraamazo@yahoo.com <asierraamazo@yahoo.com>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA . || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS || RAD: 85001310500220230017500.
Notificaciones GHA

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (002) LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL.

j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 85001310500220230017500.

DEMANDANTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA

DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS

LLAMADO EN GTÍA.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, en primer lugar, a CONTESTAR LA DEMANDA propuesta por el señor **ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y en segundo lugar, a CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por este último a mi prohiada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta las precisiones que se hace a continuación, anticipando que me opongo a las pretensiones sometidas a consideración de su despacho tanto en la demanda como en el llamamiento en garantía.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (155 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Cabe mencionar al despacho, que la remisión de la contestación se debe a la notificación personal realizada por el despacho el pasado 16 de febrero de 2024; sin embargo la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía fueron enviados anteriormente el 16 de febrero de 2024, con correo del asunto: "CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: ÁNGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA . || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS || RAD: 85001310500220230017500. ", dirigido a la dirección electrónica: j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual fue se encuentra en la base de datos de direcciones electrónicas de notificación de cada despacho.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments